



PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2018

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS

El siguiente Protocolo de Admisión regulará el Proceso de Postulación año 2018 para los alumnos y alumnas que deseen ingresar al Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás a los cursos de Enseñanza Básica y Media, según la disponibilidad de vacantes y de acuerdo a las disposiciones vigentes del MINEDUC.

Una vez conocido el Proyecto Educativo Institucional y su Reglamento de Convivencia Escolar, los(as) postulantes y sus apoderados(as) deberán aceptar y comprometerse con los principios y la normativa que regula a nuestra Comunidad Educativa.

I. CRITERIOS GENERALES DE POSTULACIÓN y ADMISIÓN 2018.

- 1º. **Alumnos(as) de la Escuela Sergio Martín Álamos-San Nicolás.** A los(as) postulantes provenientes de ese establecimiento educacional, se les asigna una vacante, solo formalizando la postulación en las fechas publicadas y de acuerdo a los cupos establecidos.
- 2º. **Alumnos(as) que Proviene las Escuelas del Sistema Educativo de la Comuna de San Nicolás.** A estos(as) postulantes se les asigna una vacante, solo formalizando la postulación en las fechas publicadas y de acuerdo a los cupos disponibles.
- 3º. **Alumnos(as) con Hermanos en el Liceo.** A estos(as) postulantes se les asigna una vacante, solo formalizando la postulación en las fechas publicadas y de acuerdo a los cupos disponibles.
- 4º. **Hijos(as) de funcionarios del Liceo.** A estos(as) postulantes se les asigna una vacante, solo formalizando la postulación en las fechas publicadas y de acuerdo a los cupos disponibles.
- 5º. **Hijos(as) de Ex-Alumnos, Egresados de Cuarto Medio.** A estos(as) postulantes se les asigna una vacante, solo formalizando la postulación en las fechas publicadas y de acuerdo a los cupos disponibles.
- 6º. **Alumnos(as) no considerados(as) en los criterios anteriores y/o Residentes en otras Comunas.** Los(as) postulantes que no cumplan con los criterios 1-2-3-4-5 y/o residan en otra Comuna de la Provincia de Ñuble o de la Región del Bío Bío, deberán formalizar su postulación y participar de un sorteo en el que se asignará el resto de las vacantes de acuerdo a los cupos disponibles.
- 7º. **Alumnos(as) Repitentes.** Los(as) estudiantes que repitan el curso al que accedieron mediante el proceso anterior y que no residan en la Comuna de San Nicolás, perderán automáticamente el cupo asignado para el siguiente año lectivo. La prioridad de cupo la tendrán los(as) residentes en la comuna de San Nicolás, de acuerdo a la capacidad de matrícula establecida.

II. VACANTES.

El número de vacantes es de carácter estimativo, ya que, está sujeto a variaciones por repitencia y/o confirmación de matrícula por parte de los apoderados 2017. El Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás cuenta con los siguientes cupos por Niveles de Enseñanza para el año académico 2018. **7° Básico a 2° Medio.**

Nivel de Enseñanza	Cupos
Séptimo Básico	100
Octavo Básico	0
Primero Medio	100
Segundo Medio	0

A. Modalidad Humanístico-Científica 3° Medios.

Curso	Cupos	Proyección
Humanista	15	Carreras de Humanidades y Letras.
Físico-Matemático	15	Distintas Ingenierías
Químico-Biológico	15	Carreras de la Salud y las Ciencias Biológicas.
Fuerzas Armadas	15	Admisión a las Escuelas Matrices y/o Universidad.

C. Modalidad Técnico-Profesional. Especialidades 3° Medios.

Especialidad	Sector Productivo	Cupos
1. Elaboración Industrial de Alimentos	Alimentación	20
2. Gastronomía. Menciones en: Cocina - Pastelería y Repostería	Alimentación	15
3. Muebles y Terminaciones en Madera	Maderero	20
4. Química Industrial. Menciones: Laboratorio Químico - Planta Química	Química e Industria	20

III. PLAZOS DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE NÓMINAS.

A. Formalización de Postulación y Admisión 2018.

Viernes 06 de Octubre de 2017 a las 14:30 horas en el establecimiento. Solo concurre el/la Apoderado(a).

B. Publicación de Nóminas y Lista de Espera Admisión 2018.

7° Básico y 1° Medio: Viernes 27 de Octubre de 2017.
Página web y Hall del Liceo.

C. Terceros Medios 2018: En este Nivel solo basta con la inscripción en el establecimiento o vía telefónica. Se comunicará individualmente sobre la disponibilidad de matrícula.

Reunión informativa: Viernes 01 de Diciembre de 2017 a las 14:30 horas en el establecimiento.

IV. REUNIÓN INFORMATIVA Y CONFIRMACIÓN DE CUPO.

Viernes 17 de Noviembre de 2017 a las 14:30 horas: En el establecimiento.

Los apoderados de los y las estudiantes que formen parte de las nóminas publicadas, deberán asistir a una charla informativa sobre el Proyecto Educativo Institucional en la fecha indicada. La asistencia debe quedar refrendada con nombre del alumno o alumna y firma del apoderado asistente y constituirá la confirmación para matrícula 2018.

V. PERÍODO DE INDUCCIÓN ADMISIÓN 2018.

Lunes 11 al viernes 15 de diciembre de 2017.

Todos los alumnos y alumnas de 7° Básico y 1° Medio que hayan completado el Proceso de Admisión, asistirán al período de inducción planificado cuyo objetivo es contextualizar al estudiante en la metodología de trabajo que se utilizará, dedicar un tiempo para que conozca, practique, revise, explore y tenga una idea clara del Sistema del Liceo, antes de dar inicio al Proceso Formativo 2018.

V. PROCESO DE MATRÍCULA 2018.

Lunes 19 y Martes 20 de Diciembre de 2017.

El Proceso de Admisión concluye con la matrícula de los postulantes admitidos. El plazo para matricular vence impostergablemente en la fecha señalada en el momento de la aceptación. Se entiende que quienes no hagan uso de la vacante, han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los estudiantes en la lista de espera.

VI. INSCRIPCIONES. Desde Junio de 2017 a los teléfonos **42-2561512 – 42-2561456** o en el establecimiento.

VI. PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES.

El Apoderado podrá acceder a través de la página web www.liceosannicolas.cl para conocer previamente el Proyecto Educativo Institucional y su Reglamento de Convivencia Escolar.

Las situaciones no contempladas expresamente en el proceso, serán resueltas por el Director del Establecimiento, en conformidad con la normativa vigente y las facultades que ésta le confiere.

DIRECCIÓN
Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás

San Nicolás, Junio 2017